

Decreto Nº 2951, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios funcionarios y empleados de la Lotería Nacional.

(G. O. Nº 9290, del 24 de Enero de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2951

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los empleados de la Lotería Nacional que figuran en el dispositivo, los cuales durante muchos años han dedicado su esfuerzo al auge de ese organismo cuyos fondos son destinados a obras de interés social;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los siguientes funcionarios y empleados de la Lotería Nacional: Lic. Dionisio Ortiz Pelletier, Juan Ramón Hernández, Miguel Pérez German, Manuel Arturo Escobar G., José Narciso Alberti Alfonseca, Amado V. Mallol Garrido, Carlos Manuel Báez Pimentel, Rómulo O. Lluberes Valdez, Carlos E. Pellerano Valdez, Onelia Pérez E., y Luis Sabater.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de noviembre del mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER